

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2040/22

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, acordó la aprobación inicial del expediente 9 MC/2022 de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por importe de 20.000,00 euros.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es> Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barco de Ávila, 20 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.